GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000019265

APROBACION DE UNIFICACION

No.006-18888

MEDIDAS y LINDEROS UNIFICADA: ***251,59 m2.***

FRENTE:	13,75 m.-Calle 319 – "A"
ATRAS:	11,66 m.- Quebrada
COSTADO DERECHO:	14,90 m.- Ramón Benedo Mendoza + 4,06 m con Oscar Mendoza + 3,50 m con Oscar Mendoza
COSTADO IZQUIERDO:	17,49 m.- Propiedad Particular
Área:	251,59 m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Enero 19 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
T.F.M.C.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE UNIFICACION

No.006-18888

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba a ***CEVALLOS ZAMORA EDISON ERNESTO,*** *para que celebre escritura de* ***COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN*** *de DOS (2) Lotes ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

PRIMER LOTE (De acuerdo a la Aprobación de Subdivisión Nº 30-18888 de fecha 18 de Enero 2018)

Propietario:	LOOR PALMA JORGE AMABLE MENDOZA ROLDAN GINA GEOVANNY
Ubicación:	*en la Parroquia "Eloy Alfaro"*
Medidas y linderos:	
FRENTE:	5,75 m.-CALLE 319-A
ATRAS:	6,00 m.-QUEBRADA
COSTADO DERECHO:	12,00 m.-MENDOZA ROLDAN WILIAN
COSTADO IZQUIERDO:	12,09 m.- MONROY MARIA
Área:	82,50 m2.

SEGUNDO LOTE (De acuerdo a la Autorización Nº 34 emitido el 16 de Enero de 2018)

Propietario:	ESPINALES VINCES MAGDA YOLANDA MENDOZA ROLDAN WILIAN RICARDO
Ubicación:	*en la Parroquia "Eloy Alfaro"*
Medidas y linderos:	
FRENTE:	8,00 m.-Calle 319 – "A"
ATRAS:	11,66 m.- Quebrada
COSTADO DERECHO:	14,90 m.- Ramón Benedo Mendoza + 4,06 m con Oscar Mendoza + 3,50 m con Oscar Mendoza
COSTADO IZQUIERDO:	12,00 m.- Cevallos Edison + 8,00 m.- Cevallos Edison + 5,00 m.- Propiedad Particular
Área:	169,09 m2.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N

CLAVE CATASTRAL: ② 3 ③ A ④ S ⑤ 1 ⑥ SC8

DATOS GENERALES
⑦ ☐ ZONA SEGUN ACUERDO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA FISICA

DIRECCION: CALLE ALFARO
N° 315-A AV 217.

⑩ ☐

DATOS DEL LOTE

PLANO ⑪ ☑

⑫ ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ ☐ ☐ ☐

⑬ ☐ ☑ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

⑭ ☐ ☐ ☐ ☑ ☐ ☐

⑮ ☐ ☑ ☐

⑯ ☐ ☑ ☐

⑰ ☑ ☐

⑱ ☐ ☑ ☐

⑲ ☐ ☑ ☐

⑳ ☐ ☑ ☐

㉑ ☑ ☐

㉒ ☑ ☐

㉓ ☑ ☐

㉔ ☑ ☐

㉕ AREA: 2514 53

㉖ PERIMETRO: 220 82

㉗ FRENTE: 13 25

㉘ ☐

㉙ ☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ ☐ ☐

㉘ ☐ ☐ ☐

㉙ ☐

㉚ ☐ ☐

㉛ ☐ ☐

㉜ ☐ ☐

OBSERVACIONES
~~[illegible]~~ SE UNIFICA
la clave 3151503
y 3151601 MC
26/--/2013

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.T.	TITULO DE PROPIEDAD
	Cevallos	Zamora	Carlos Eugenio	—
CODIGO ☐				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA ALTERNATIVA AL ANALIZAR CADA RUBRO DE ITEMS)

Nº BLOQUE	Nº PISO	PROFUNDIDAD PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUBERIA	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQ. ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O REMODELACION
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														